

12627 *CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/1416/2003, de 3 de junio, por la que se regula las retribuciones complementarias por servicios de guardia de las Carreras Judicial y Fiscal.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden PRE/1416/2003, de 3 de junio, por la que se regula

las retribuciones complementarias por servicios de guardia de las carreras judicial y fiscal (B.O.E. n.º 133 del día 4 de junio) se procede a su corrección:

En el punto 2 del apartado noveno de la citada Orden, donde dice: «183,32 euros cuando la guardia abarque a 5 juzgados»; debe decir: «183,32 euros cuando la guardia abarque de 3 a 5 juzgados».